



**ACTA Nº.8/2020**  
**SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO**  
**AMBIENTE DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2020.**

---

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

**VOCALES**

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)  
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)  
Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)  
Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)  
Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)  
Concejal Don Miguel Encinar Castro (P.P.)  
Concejal Doña M<sup>a</sup>. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (P.P.)  
Concejal Don Miguel Ángel Abad López (P.P.)  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)  
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)  
Concejal Doña Azucena Jiménez Martín (PSOE.)  
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

**SECRETARIO**

Don Jesús M<sup>a</sup>. Sanchidrián Gallego.

**TÉCNICOS**

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día veinte de octubre de dos mil veinte, se reúne, a través de la plataforma ZOON, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**DICTÁMENES**

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 7/2020 de 15 de septiembre.** Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**2.1.- URBANISMO. PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES [TÉCNICAS] DE REFORMA DE LA CALLE DEL TESO-HOSPITAL VIEJO.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del proyecto de referencia redactado por la Arquitecto Municipal Dña ELENA ARÉS OSSET, quien lo explica verbal y gráficamente. Todo ello teniendo en cuenta que una copia del mismo ha sido facilitada a los grupos municipales que integran





esta Comisión, de donde resulta el siguiente contenido:

**I.- MEMORIA:** **1.- OBJETO de la OBRA. 2.- ANTECEDENTES y CONDICIONANTES PREVIOS.** 2.1.- AGENTES. 2.2.- DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO. 2.3.- UBICACIÓN. **3.- NORMATIVA URBANÍSTICA** 3.1.- Planeamiento de aplicación. 3.2.- Inclusión en Conjunto Histórico y Catálogo: Real Decreto 3.940/1982 y en entorno BIC. **4.- DESCRIPCIÓN de la CALLE y SITUACIÓN ACTUAL.** 4.1.- Dimensiones. 4.2.- Topografía. 4.3.- Características y entorno 4.3.1. – Escaleras. **5.- CONDICIONANTES PREVIOS.** 5.1.- Anchura de la calle. 5.2.- Arbolado. 5.3.- Tráfico. 5.4.- Otros condicionantes. **6.- SOLUCIÓN PROPUESTA – ACTUACIONES a REALIZAR.** 6.1.- ADAPTACIÓN a la NORMATIVA de ACCESIBILIDAD. 6.1.1. REQUISITOS de ACCESIBILIDAD. 6.1.2. Acera junto a las edificaciones. 6.1.3. Rampa. 6.1.4. Pasamanos y barandillas. 6.1.5. Vados peatonales. 6.1.6. Entrada y salida de vehículos – Vados. 6.2.- SUPRESIÓN ACERA SUR - Espacio situado en la línea de arbolado. 6.2.1. Ubicación y características plazas aparcamiento. 6.3.- ZONAS ESTANCIALES - ARBOLADO y ALCORQUES. 6.4.- REGISTROS, SEÑALES Y OTROS ELEMENTOS URBANOS. **7.- DESCRIPCIÓN de las OBRAS a REALIZAR.** 7.1.-COMIENZO de la OBRA. 7.2.-DEMOLICIONES y MOVIMIENTO de TIERRAS. 7.3.-PAVIMENTACIÓN 7.3.1. MATERIALES. 7.4.-MOBILIARIO. 7.5.-RENOVACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. CANALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES **8.- EJECUCIÓN de las OBRAS** 8.1.-SERVIDUMBRES y SERVICIOS ENTERRADOS. **9.- MEMORIA de SUPERFICIES. 10.- OBSERVACIONES. 11.- LOS CRITERIOS CONSTRUCTIVOS - NORMATIVA. 12.- PLAZO de EJECUCIÓN.**

**II.- PLIEGO de CONDICIONES TÉCNICAS.** 1.- CAPÍTULO. 1 – CONDICIONES GENERALES. 2.- CAPÍTULO 2 – PLIEGO de CONDICIONES TÉCNICAS. **III.- MEDICIONES Y VALORACIÓN. IV.- PLANOS.** 1.- ESTADO ACTUAL. 2.- PAVIMENTACIÓN. 3.- SUPERFICIES y COTAS. 4.- GIRO CAMIÓN BASURA. 5.- ZONA ACCESO OESTE – COTAS. 6.-ACCESO ESTE – RAMPA.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:** Aprobar el Proyecto y el Pliego de Condiciones Técnicas de Reforma de la Calle del Teso-Hospital Viejo redactado por la Arquitecto Municipal Elena Arés Osset cuyo contenido ha quedado reseñado, el cual se incorporará al expediente de contratación correspondiente junto con el Pliego de Condiciones Administrativas que regirá la licitación que se elabore.

Este dictamen se adopta por unanimidad de los miembros de la comisión con los votos favorables de XAV (6 votos), del PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto).

Así mismo, sobre este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) manifiesta que, efectivamente, solo se ha recibido el proyecto y pliego de condiciones técnicas, pero no el Pliego de Condiciones Administrativa para su contratación, por lo que pregunta si éste se va a tratar en el seno de la Comisión, lo que así debería ser, ya que la dinámica municipal es no hacerlo así, lo que contraviene la transparencia exigible en las actuaciones municipales. Por otro lado, pregunta sobre el arbolado que se elimina, el cual debería trasplantarse.

La Presidencia contesta que el Pliego de licitación se estudiaría en la Comisión dependiendo de los plazos de ejecución previstos, dado que la siguiente sesión no se produciría hasta dentro de un mes. En cuanto al posible traslado del arbolado, ello se estudiará con el responsable municipal de jardines.

- Don Miguel Encinar Castro (PP), felicita a la Arquitecto redactor del proyecto por su trabajo y contemplar soluciones adecuadas sobre el problema de aparcamiento y el arbolado existente.





**2.2.- MEDIO AMBIENTE. DACIÓN DE CUENTA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN DE AVES URBANAS.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la información de referencia expuesta por la Sra. Concejala de Medio Ambiente Doña Julia María Martín Velayos, la cual será facilitada por escrito a los miembros de la Comisión, de donde resulta:

**A) CONTROL DE LA POBLACIÓN DE AVES URBANAS. PALOMA DOMÉSTICA:**

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila, desde el año 2002, cuenta con un Servicio de Control de la Población de Paloma Doméstica que, a través de una empresa concesionaria, lleva a cabo la gestión de la población de forma continua y en la totalidad del término municipal.

Las medidas y actuaciones se basan en el control del número de ejemplares mediante métodos como **capturas en vivo** con jaulas-trampa e intervención en palomares urbanos y lugares de nidificación y cría de estas aves, lo que permite ejercer un control integral de la población de paloma doméstica reduciendo y estabilizando así la población, hasta alcanzar y mantener un número sostenible que minimice las molestias y elimine los problemas de suciedad que la proliferación de palomas causan en edificios y monumentos, manteniendo el difícil equilibrio entre la eficacia y resultados obtenidos y el uso de métodos respetuosos con el medio ambiente.

De forma paralela se realiza atención a las reclamaciones ciudadanas, con visita, asistencia y asesoramiento técnico de acuerdo con el problema puntual del que se trate, que en determinadas ocasiones se reduce con la colocación, por parte de los propietarios, de impedimentos físicos para el posado como pinchos y redes metálicas, pastores eléctricos, etc.

**B) RESUMEN DE EJEMPLARES CAPTURADOS 2019**

	AVISOS	CONTROL NATALIDAD	CAPTURAS TRAMPEO	CAPTURAS FOCOS	CAPTURAS OTROS	TOTAL CAPTURAS DEL MES
<b>TOTAL</b>	23	0 NIDOS	1.851	1.181	33	3.065 EJEMPLARES

**C) RESUMEN DE EJEMPLARES CAPTURADOS 2020 (hasta el 31 de agosto de 2020)**

	AVISOS	CONTROL NATALIDAD	CAPTURAS TRAMPEO	CAPTURAS FOCOS	CAPTURAS OTROS	TOTAL CAPTURAS DEL MES
<b>TOTAL</b>	12	0 NIDOS	3.140	2.295	7	5.435 EJEMPLARES

**D) CONTROL DE LA POBLACIÓN DE AVES URBANAS. ESTORNINOS:**





El Excmo. Ayuntamiento de Ávila, desde el año 2002, cuenta con un Servicio de Control de la Población de Estorninos que, a través de una empresa concesionaria, lleva a cabo la gestión de la población de forma continua y en la totalidad del término municipal.

Las medidas y actuaciones se basan en el control del número de ejemplares mediante métodos de **dispersión** respetuosos con el medioambiente, principalmente vuelos intimidatorios con aves rapaces adiestradas y utilización ocasional de sonidos de alarma y material pirotécnico de baja intensidad en los dormideros urbanos, lo que nos permite conseguir un control en número de las aves, eliminando los dormideros comunales de estorninos y estabilizando la población en zonas verdes de la ciudad hasta alcanzar un número sostenible que minimice las molestias a los vecinos y los graves problemas de ruidos, suciedad... que la proliferación de estorninos causan a la ciudadanía, mediante un adecuado tratamiento con métodos y frecuencias capaces de asegurar la efectividad de las actuaciones, y partiendo siempre de un adecuado conocimiento de las características y particularidades de la ciudad, y de la etología de las aves, y manteniendo el equilibrio entre la eficacia y resultados obtenidos y el uso de métodos innovadores y respetuosos con el medio ambiente.

En la actualidad se está trabajando en la implementación de nuevos métodos como es el uso de drones.

De forma paralela se realiza atención a las reclamaciones ciudadanas, con visita, asistencia y asesoramiento técnico de acuerdo con el problema puntual del que se trate.

En los últimos meses de 2020 la situación ha sido complicada, con altos porcentajes de entrada y ocupación (el máximo de estorninos que podrían llegar a pernoctar en un determinado punto), debido a que, por las condiciones meteorológicas favorables de la primavera, que deriva en un aumento de la cría, la entrada de estorninos en la ciudad ha sido muy superior a la observada en años anteriores, llegando a doblar la del 2019.

Esta situación excepcional ha derivado en la obligación de intensificar todos los métodos utilizados para el control de las entradas en la ciudad y para la dispersión de los bandos fuera del casco urbano.

**2.3.- MEDIO AMBIENTE. DACIÓN DE CUENTA DE LAS CAMPAÑAS DE ECOVIDRIO PARA EL FOMENTO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la información de referencia expuesta por la Sra. Concejala de Medio Ambiente Doña Julia María Martín Velayos, la cual será facilitada por escrito a los miembros de la Comisión, de donde resulta:

A este respecto, se da cuenta de las distintas campañas realizadas en colaboración con Ecovidrio:

- 2016.- Campaña en barrios "Mr Iglú".
- 2017.- "Contenedor de oro".
- 2018.- "Peque recicladores" (contenedor frente a coles que participaban para una especie de concurso entre colegios).
- 2019.- "Por ellas" (instalación de contenedores rosas para apoyo al cáncer de mama).
- 2019.- Vuelta ciclista (se instaló un contenedor en la etapa de Ávila y el trofeo de esa Etapa estaba hecho con el vidrio recogido)
- 2020.- "Juntas sumamos" (contenedores serigrafados con mujeres relevantes de Castilla y León).
- 2020.- "Por ellas" (igual que en 2019).





Finalmente, se indica que se ha producido una reducción en la recogida de vidrio como consecuencia del COVID19, y de la previsión de realizar una donación para la investigación sobre la curación del cáncer.

**2.4.- ESCRITO FORMULADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO ALONSO DE MADRIGAL.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del escrito de referencia por el que se solicita la cesión (en uso o en propiedad) de 25/30 bicicletas de propiedad municipal para su utilización por los alumnos necesitados en clase de Educación Física y de Educación Vial.

Así mismo, sobre este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) señala que para atender dicha solicitud debería concretarse el tiempo (por un curso o indefinidamente), el carácter de la cesión (en uso o en propiedad) y las condiciones que procedan, lo cual debería ser objeto de estudio y del correspondiente informe jurídico que falta, dado que se trata de un bien municipal. Y ello, sin perjuicio, de que la idea sobre el fin que se pretende en la solicitud le parece bien.

**2.5.- NORMAS DE ACCESO AL CEMENTERIO CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE TODOS LOS SANTOS Y EL DÍA DE DIFUNTOS DURANTE LAS FECHAS DEL 24/10/200 AL 8/11/200.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de las normas fijadas sobre el asunto reseñado de lo que da cuenta el Concejal Delegado D. Félix Javier Ajates, de donde resultan las siguientes MEDIDAS DE AFORO Y ACCESO AL CEMENTERIO (BOCyL 24/10/2020):

- a) Se establecerán controles de acceso en los cementerios procurando que el aforo se mantenga al 50%, garantizando el mantenimiento de la distancia interpersonal. Dicho control se llevará a cabo por la Policía Local y miembros de Protección Civil.
- b) El aforo se calculará sobre el espacio libre de construcciones del cementerio y se considerará que la superficie de cementerio a ocupar por cada persona será de aproximadamente cuatro metros cuadrados. A tal efecto se calcula un aforo de 230 personas que podrán estar durante 60 minutos.
- c) Se establecerá un doble circuito facilitando el tránsito de personas en un solo sentido por el recinto del cementerio, evitando el cruce de personas por los caminos.
- d) Se emplearán todos los medios necesarios para que se mantenga en todo momento el uso de la mascarilla, la distancia interpersonal de al menos 1,50 metros y las medidas de higiene y protección.
- e) A fin de garantizar la asistencia en condiciones de seguridad sanitaria, se han establecido límites de 60 minutos en el tiempo de permanencia en el cementerio y en los aparcamientos con el fin de facilitar el control del aforo.
- f) Se recordará a los usuarios, mediante cartelería visible u otros medios, las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con la COVID-19.
- g) Se mantendrán las medidas de higiene y limpieza indicadas en el Anexo 2.1 del Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, en las zonas y dependencias más frecuentadas, así como en los aseos, en caso de existir. A este respecto, se suprime el agua bendita.
- h) Los asistentes deberán cumplir las recomendaciones y normas establecidas por las autoridades sanitarias.





- i) Otras medidas adoptadas son la garantía de la limpieza de aseos, se fija un horario de 8 a 19 horarios, se fija en 6 personas las que se concentre frente a una sepultura, y se habilitará una línea de autobuses específica.

Así mismo, sobre este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) pregunta sobre el coste estimado de la nueva línea de autobuses. Se contesta que dicha línea se incluye en el coste de la concesión como un coste aparte, de lo cual se informará.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **3.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.**

-Pregunta si se han producido alegaciones en el trámite de información pública del expediente de ruina de la antigua estación de autobuses.

La Presidencia contesta que al día de la fecha no se han presentado, si bien el plazo para ello todavía está abierto.

-Pregunta si se han adoptado medidas sobre las deficiencias observadas en el informe lumínico facilitado por la empresa concesionaria del servicio de alumbrado EULEN.

La Presidencia contesta que dado que dichas deficiencias están en el origen de la concesión, se va a mantener una reunión con EULEN para tratar sobre las medidas a adoptar.

-Pregunta sobre las medidas solicitadas en escrito presentado por el grupo socialista respecto al estado en que se encuentran las obras de la nueva piscina municipal.

La Presidencia contesta que se está estudiando el asunto.

-Pregunta sobre la tramitación que sigue la puesta en marcha del Plan de aceras, y más concretamente sobre las obras de urbanización de la plaza triangular que forman las calles de Jesús del Gran Poder y Nuestra Sra. de Sonsoles.

La Presidencia toma nota y añade que se está ultimando el proyecto de la citada plaza.

-Pregunta sobre los motivos por los que los pliegos de licitación de obras y servicios no se tratan y dictaminan en esta Comisión, por lo que se queja al vaciarse de contenido su funcionamiento y limitar la participación de los grupos en las decisiones que se toman.

La Presidencia contesta que ello es debido a los plazos establecidos para su tramitación, lo que dada la periodicidad de las sesiones de esta Comisión no permite su inclusión en el orden del día y deba resolverse por la Junta de Gobierno Local.

-Pregunta por el estado en que se halla la elaboración del Pliego y Bases de licitación del servicio de limpieza viaria, sobre lo que ya se ha interesado en sucesivas comisiones sin obtener respuesta. Y ruega que se facilite cuando se termine su redacción para estudio y presentación de alegaciones.

La Presidencia toma nota y contesta que según los técnicos municipales el Pliego está prácticamente terminado.

-Pregunta sobre las gestiones y trámites que se siguen para declarar el parque de San Antonio como Jardín Histórico.

La Presidencia contesta que se está elaborando una evaluación y análisis de dicha propuesta y la repercusión de dicha declaración en el entorno del mismo.





-Pregunta sobre las medidas adoptadas para el control de las escombreras ilegales existentes en el municipio.

La Presidencia toma nota y contesta que dichas medidas se limitan a la vigilancia por la Policía Local, a pesar de la dificultad de identificar a los infractores.

-Pregunta por la tramitación que sigue la implantación de depuradores de aguas residuales en los barrios anexionados.

La Presidencia contesta que se ha mantenido una reunión con la Comisaría de Aguas el pasado miércoles al objeto de estudiar modelos de depuradora más económicos y distintos a los que promueve la Junta de Castilla y León. A tal efecto existe consignación presupuestaria para la redacción de proyectos y se está esperando a conocer las posibles alternativas.

-Pregunta sobre el estado del tanque de tormentas de Fuentes Claras y su nulo funcionamiento.

La Presidencia contesta que se está estudiando una posible solución a pesar de su alto coste.

-Pregunta sobre la puesta en marcha del Plan de eficiencia energética en edificios municipales.

La Presidencia toma nota y contesta que se está estudiando.

-Pregunta sobre el informe solicitado relativo al programa de inversiones EDUSI en el área de urbanismo.

La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre la convocatoria del Consejo Municipal de Sostenibilidad que debería haberse realizado.

La Presidencia toma nota.

### **3.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Pregunta sobre el proyecto de carril bici incluido en los presupuestos municipales todavía pendiente de ejecutar.

La Presidencia contesta que se va a licitar próximamente.

-Pregunta sobre el Plan de riego con un sistema eficiente y la realización de plantaciones de menor consumo.

La Presidencia contesta que se está trabajando en ello.

-Pregunta sobre la partida presupuestaria asignada a la Escuela de arte de 15.000€ y si se va a ejecutar.

La Presidencia contesta que dicha cuestión debe tratarse en la Comisión de Cultura.

-Ruego se atiendan las quejas recibidas sobre el mal estado del camino del Cerezo y el jardín de Prado Sancho, debiéndose mejorar la iluminación y colocar bancos y papeleras, así como reparar los columpios existentes y anunciar su adecuada utilización.

La Presidencia toma nota y contesta que se está elaborando un Pliego de licitación para la compra de bancos y papeleras de lo que se informará sobre su ubicación, aparte de que se observa un mal uso del jardín de Prado Sancho por los dueños de perros que aquí los sueltan.





-Ruega se adopten medidas para la limpieza de maleza y restos de poda en parcelas existentes en la calle Ventura Rodríguez, junto al polideportivo Carlos Sastre, y la Calle Padre Tenaguillo, debiéndose habilitar un espacio para los restos de poda.

La Presidencia toma nota, añadiéndose que se han limpiado recientemente sacándose hasta diez camiones y empleándose una retroexcavadora. También se indica que se está buscando una zona para el depósito de podas, aunque existe un problema de educación en los vecinos que no realizan dichos depósitos de residuos.

-Ruega se adopten medidas para la limpieza de la parcela del nº 19 de la Avda. Derechos Humanos, junto a la rotonda donde se anuncia la empresa Promoávila.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se reparare el bordillo en mal estado de la C/ Rafaela de Antonio nº 12 para facilitar la accesibilidad de ASPACE.

La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre actuaciones de mejora de la instalación telefónica de fibra óptica.

La Presidencia toma nota, si bien no tiene constancia de dicho asunto.

-Pregunta sobre la necesidad de regulación y ordenación de las características de las plazas de aparcamiento en vía pública en el Plan General.

La Presidencia contesta, según informa el Secretario de la Comisión, que dicha normativa ya se halla incluida en el vigente PGOU.

-Ruega que se adopten medidas para la reparación del enlosado levantado de las Plazas del Mercado Grande y Mercado Chico.

La Presidencia toma nota y añade que dicho enlosado se viene reparando de forma periódica.

-Ruega se repare de forma urgente la plaza de Bernuy Salinero que tiene socavones y aceras levantadas.

La Presidencia toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 20 de octubre de 2020.  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE,

